

**VEGAS DEL CARIBE S.A.
TABACORIBE**

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 15 de Enero del 2.003

Sres.

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
VEGAS DEL CARIBE S.A. TABACORIBE.
Ciudad.**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente entrego el informe que estipula la ley de compañías y que tiene relación con el ejercicio económico administrativo comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2.002:

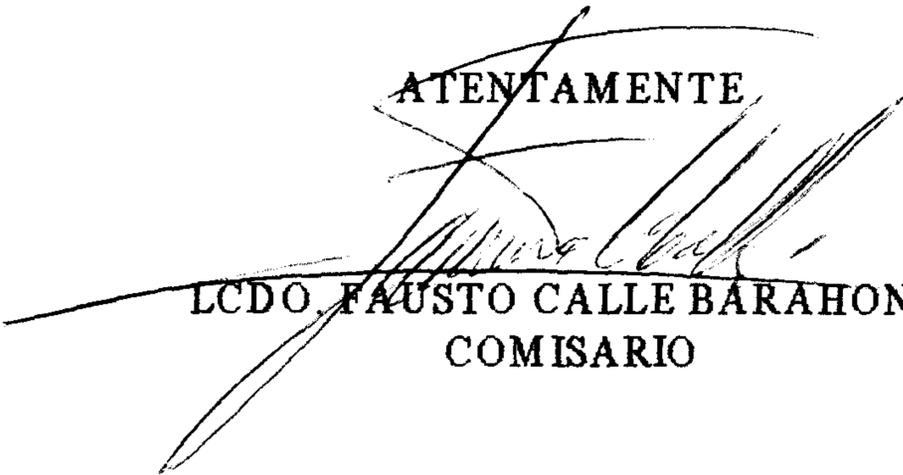
1.-Una vez revisados y fiscalizados el balance de comprobación y la Cuenta de pérdidas y ganancias y anexos de la compañía VEGAS DEL CARIBE S.A. TABACORIBE, cortados al 31 de diciembre del año 2.002, he constatado que los mismos se han elaborado con los principios contables vigentes y que las cifras que se indican en los mismos son las correctas.

2.-He procedido a revisar los libros sociales de la compañía y su correspondencia y, al respecto me permito señalar que han sido elaborados conforme a los estatutos sociales de la compañía y a la ley.

3.-En relación a las funciones de los administradores, debo expresar que han cumplido su labor dentro de los estatutos y el marco que otorga la ley de compañías.

Es lo que puedo informar en honor a la verdad.

ATENTAMENTE


LCDO. FAUSTO CALLE BARAHONA
COMISARIO

